



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

20- 09- 07

Folio No. 328

ACTA N° 32: SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

En la ciudad de Portovelo a los veinte días del mes de septiembre de dos mil siete, previa convocatoria, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el señor Alcalde, Julio Romero Orellana; por el Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez y los señores Concejales: Abg. Aguilar Fáles María del Rosario; Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana; Pacheco Aguilar Arnaldo Javier y Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, encargado; siendo las 17H14, por Secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la Sesión, autorizando por Secretaría la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2do. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.**
- 3ro. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL, RESPECTO DE LA ENTREGA EN COMODATO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.**
- 4to. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA TERMINACION Y REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**
- 5to. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DEL SEÑOR ANGEL RECALDE SÁNCHEZ, EN EL SENTIDO DE QUE SE LE RESUELVA LA APERTURA DE UN CALLEJÓN DE INGRESO A SU PROPIEDAD, UBICADA EN EL BARRIO MACHALA DE ESTA CIUDAD.**
- 6to. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BEATRIZ ARMIJOS ROMERO, EN EL SENTIDO DE QUE SE RESUELVA LA APERTURA DE UNA VÍA SIN NOMBRE, TRANSVERSAL A LA CALLE "CANTABRIA" DE LA CIUDADELA "LA FLORIDA" DE PORTOVELO.**
- 7mo. **ASUNTOS VARIOS.**

Habiendo conocido el contenido del Orden del Día, el Alcalde lo pone a consideración del Concejo para que se proceda a la aprobación respectiva. Pero en vista de la importancia que reviste la construcción de obras que son urgentes acorde

con la atención de las necesidades de las comunidades del cantón, se procedió a **modificar el Orden del Día**, con la inclusión de un Punto más, que diga:

DECLARATORIA DEL CONCEJO DE OBRAS PRIORITARIAS LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1.- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO NEGRO.
- 2.- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA ONDA.
- 3.- ASFALTADO DE LA VÍA PORTOVELO- SAN JOSÉ- RÍO LUIS Y LA TIRA-SALATÍ.
4. ASFALTADO DE LA VÍA SALATÍ- AMBOCAS.

QUE LA MUNICIPALIDAD ASUMIRÁ COMO CONTRAPARTE EL 20% DEL COSTO DE LAS OBRAS.

Por lo tanto quedó de la siguiente manera el...

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

- 1ro. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2do. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.
- 3ro. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL, RESPECTO DE LA ENTREGA EN COMODATO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.
- 4to. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA TERMINACION Y REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.
- 5to. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DEL SEÑOR ANGEL RECALDE SÁNCHEZ, EN EL SENTIDO DE QUE SE LE RESUELVA LA APERTURA DE UN CALLEJÓN DE INGRESO A SU PROPIEDAD, UBICADA EN EL BARRIO MACHALA DE ESTA CIUDAD.
- 6to. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BEATRIZ ARMIJOS ROMERO, EN EL SENTIDO DE QUE SE RESUELVA LA APERTURA DE UNA VÍA SIN NOMBRE, TRANSVERSAL A LA CALLE "CANTABRIA" DE LA CIUDADELA "LA FLORIDA" DE PORTOVELO.
- 7.- **DECLARATORIA DEL CONCEJO DE OBRAS PRIORITARIAS LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**
 - 1.- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO NEGRO.
 - 2.- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA ONDA.
 - 3.- ASFALTADO DE LA VÍA PORTOVELO- SAN JOSÉ- RÍO LUIS Y LA TIRA-SALATÍ.

4. ASFALTADO DE LA VÍA SALATÍ- AMBOCAS.

- QUE LA MUNICIPALIDAD ASUMIRÁ COMO CONTRAPARTE EL 20% DEL COSTO DE LAS OBRAS.

Seguidamente se procedió por Secretaría a la Aprobación del Orden del Día modificado, mediante la siguiente...

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota Aprobado
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota Aprobado
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado
Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota Aprobado
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota Aprobado.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

7 Votos por la Aprobación del Orden del Día.

En consecuencia, quedó aprobado el Orden del Día modificado para la presente Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha jueves 20 de septiembre de 2007.

A continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Para el procedimiento del presente punto en señor alcalde dispone al secretario se dé lectura al acta de sesión anterior. A lo cual existen las siguientes correcciones:

Solicita la Concejala, señora Milena Ortiz Cárdenas, se haga un aditamento a su exposición en el folio N° 322 que se relaciona con la Comisión de la Elección, Proclamación de la Reina de la Feria Nacional de la Minería.

De igual manera, el Concejal, Quím. Ind. Eduardo Quezada Espinoza, hace una aclaración al folio N° 326 en la que

Con esta modificación, al acta de la sesión anterior, el Alcalde ordena por Secretaría se tome la votación para la aprobación correspondiente;

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota Aprobado
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota Aprobado
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado
Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota Aprobado
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota Aprobado.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

7 Votos por la Aprobación de Sesión anterior; por lo que, quedó aprobada el acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha jueves 13 de 2007; y, por Secretaría el señor Alcalde ordena la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo:

2do. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.

Para tratar este punto, el Concejo invitó al Ing. Nelson López Tandazo, Director Financiero Municipal, quien hace la siguiente exposición: “Se han hecho dos modificaciones, la primera consiste a lo que respecta el aporte MIDUVI-PRAGUAS, UBS, en vista de que estamos realizando las gestiones que nos permitan obtener los fondos, se hace necesario crear las partidas tanto de ingresos como de egresos; entonces se hace constar el Aporte MIDUVI- PRAGUAS para la Construcción de letrinas con un monto de US \$ 198.765,00 y a su vez consta la partida N° 7.5.3.3.1.5.01.01.08 -Construcción de 631 Unidades Básicas de Saneamiento, Letrinas para Portovelo, por un monto de US \$ 198.765,00 con el mismo presupuesto final. Y la otra, se ha hecho la reducción US \$ 96.008,54 en los ingresos, ya que estamos haciendo el financiamiento con otro tipo de ingresos tenemos que suprimir tanto en ingresos como en los gastos, y por un error involuntario no le había hecho esta reducción para que cuadre con los egresos, lo cual ha se lo hizo; y los montos generales mediante Suplementos de Créditos de la Reforma del Presupuesto del 2007 es de US \$ 547.384,37 en Ingresos, que cuadra con el Suplemento de Crédito de Egresos de US \$ 547.384,37; asimismo, la reducción de crédito en ingresos de US \$ 96.008,54 que cuadra con los \$ 96.008,54 de egresos. Estas son las dos modificaciones que hice para sean tomadas en cuenta en el análisis y aprobación en el Segundo Debate”. Luego de haber escuchado esta exposición, el Alcalde sugiere a los señores Concejales que lancen a moción para la aprobación correspondiente; previamente el Director Financiero, acogiendo la inquietud de la señora Concejala, Abg. María del Rosario Aguilar, da a conocer que, conforme se acordó en la sesión anterior, ya se realizó la consulta a la Contraloría General del Estado sobre el Aporte Municipal para el funcionamiento de la Escuela de Fútbol “Río Amarillo” de Portovelo, aunque aún no tenemos la respuesta, por lo que sugiere que se indique esta salvedad; con lo cual se procede con la moción...

MOCIÓN: La señora Concejala, **Paulina López Sigüenza**, lanza la siguiente moción: “**Que se apruebe en Segundo Debate, la Primera Ordenanza Reformatoria del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2007, previo el Informe de la Contraloría General del Estado sobre la consulta efectuada del Aporte Municipal para el funcionamiento de la Escuela de Fútbol del Club “Río Amarillo”**”. Esta moción recibe el apoyo unánime de todos los Concejales.

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota a favor de la moción, dejando en claro no estar de acuerdo con el pago de los US \$ 4800,00 as la Escuela de Fútbol “Río Amarillo,

por no ser procedente y legal, ya que la escuela en mención no está auditada por la Contraloría General del Estado , sugiriendo que dicha escuela sea municipal para canalizar dicho pago.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción, indicando además de que previa a la consulta de Contraloría se tomaría como Institución legal a Liga Deportiva Cantonal de Portovelo para su aporte.

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.

Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota a favor de la moción.

Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.

Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota a favor de la moción.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor de la moción presentada por la concejala, señora Paulina López Sigüenza, al Segundo Punto del Orden del Día.

Seguidamente, el Alcalde a través de Secretaría dispone que se dé lectura al siguiente Punto para su tratamiento.

3ro. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL, RESPECTO DE LA ENTREGA EN COMODATO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.

Se dio lectura a un oficio presentado por el señor Presidente de Liga deportiva Cantonal de Portovelo, solicitando se les conceda la entrega en Comodato del estadio municipal de Portovelo.

Luego de que los Concejales analizaron el contenido textual del documento, y estableciéndose las condiciones para el efecto, el Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez lanza la siguiente moción: **“Que se dé en Comodato el Estadio Municipal “Río Amarillo” de Portovelo a Liga Deportiva Cantonal, por el período que dure su actual Administración”**. Seguidamente esta moción fue sometida a la respectiva votación.

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota a favor de la moción.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción.

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.

Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota a favor de la moción.

Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.

Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota a favor de la moción.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, al 3er. Punto del Orden del Día.

A continuación el Alcalde ordena por Secretaría la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento:

4to. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA TERMINACION Y REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Para resolver sobre este Punto, el Alcalde invitó al Ing. Abel Zaputt Orellana, Director de Obras Públicas Municipales, quien expuso: “En el departamento Técnico tenemos existe un Proyecto para Remodelación del Mercado Municipal de Portovelo; pero según informó el señor Alcalde, (recursos provenientes de la donación del 25% del Impuesto a la Renta y que ya fueron declarados como Obra Prioritaria con la asignación de US \$ 28.008,87) pero que dichos no alcanzarían para la remodelación total, por lo que sería conveniente que se haga únicamente la Terminación de la Planta Baja, no contratar la obra sino que lo haga por administración directa y contratando la mano de obra”. La señora Concejala, Abg. María del Rosario Aguilar, expone: “Yo sugiero que este Punto se lo debió haber estructurado en base a la Ley de Contratación Pública, que regula la Ejecución de Obras por Administración Directa o por Contratación; de igual manera lo que determina el Reglamento de Donaciones que dice: *-Los Municipios y Concejos Provinciales beneficiarios de la donación voluntaria de hasta el 35% del Impuesto a la Renta destinarán estos fondos exclusivamente para financiar obras públicas relacionadas con los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado, Riego, Vialidad y Protección del Medio Ambiente, previamente calificadas como Prioritarias por el Concejo Municipal o Concejos Provinciales;* por lo que sugiere que previamente se presente un informe jurídico para actuar en base a un marco legal mediante un documento de soporte”. Finalmente el concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor sugiere que se le solicite al Ing. Jubito Belduma, Jefe de la UGAM, un Informe de Medio Ambiente para analizar y adoptar las actitudes legales que correspondan. y se dio paso a la moción pertinente:

La señora Concejal, Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, lanza la siguiente moción:

“Que se suspenda el Cuarto Punto del Orden del Día hasta tener información necesaria de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal sobre este tema”. Esta moción recibe el apoyo unánime de todos los señores concejales y es cometida a la votación correspondiente para su procedencia legal.

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota a favor de la moción.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción.

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.

Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota a favor de la moción.

Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.

Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota a favor de la moción.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala, Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, al 4to. Punto del Orden del Día.

El señor Alcalde ordena por Secretaría la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento:

5to. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DEL SEÑOR ANGEL RECALDE SÁNCHEZ, EN EL SENTIDO DE QUE SE LE RESUELVA LA APERTURA DE UN CALLEJÓN DE INGRESO A SU PROPIEDAD, UBICADA EN EL BARRIO MACHALA DE ESTA CIUDAD.

Para este punto existe el Informe Técnico presentado por el Ing. Abel Zaputt Orellana, y el Arq. Bladimir Duarte Silva, Director y Jefe de Planificación del departamento de Obras Públicas Municipales, respectivamente; informe que fue dado lectura a través de Secretaría para su respectivo análisis. Seguidamente se dio lectura del Informe Jurídico presentado por el Dr. Efraín Maldonado Torres, Procurador Síndico Municipal, encargado; con lo cual se procede con la moción respectiva...

Luego de haber conocidos los Informes correspondientes, los cuales fueron analizados y discutidos en su estructuración técnica y procedimiento jurídico por cada uno de los señores Concejales, se vierten los siguientes criterios: El Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez manifiesta: "El señor Ángel Recalde Sánchez, conforme a los informes, es propietario de un terreno que se encuentra tras de los predios de la señora Rosario Ramón Cueva, que litiga en su contra; y por lo tanto, él está pidiendo que se le conceda un espacio transitable para entrada y salida de su propiedad y debemos ser concientes que esta solicitud es justa; y, acogiendo la sugerencia del departamento Técnico en lo que respecta al espacio físico y a los planos respectivos; así como del departamento Jurídico respecto de la Ley de Caminos; además, realicé una consulta en el departamento de Avalúos y Catastros; por lo que, creo que es justo que se le conceda al señor Ángel Recalde Sánchez, un camino con el ancho de 1,50m. con servidumbre para su libre tránsito peatonal"; versión que es apoyada por la concejala, señora Paulina López Sigüenza, quien sugiere además que tampoco se perjudique a la familia Ramón Cueva, concesionante del paso. La señora Concejala, Abg. María del Rosario Aguilar indica lo siguiente: "La Resolución debe estar encaminada en base a los informes técnicos y se considere la servidumbre de tránsito, siempre y cuando se registre a través de la Notaría la firma de una acta de mutuo acuerdo entre las partes para que se respete su fiel cumplimiento". Luego de lo cual, el señor Alcalde solicita a los señores Concejales procedan con la aprobación del Punto del Orden del Día...

La Concejala, señora **Paulina López Sigüenza**, lanza la siguiente moción: **"Que el Concejo Municipal apruebe la apertura de un callejón de acceso a la propiedad del señor Ángel Recalde Sánchez, ubicada en el barrio "Machala Alto" de la ciudad de Portovelo, de acuerdo al Informe Técnico presentado"**.

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota a favor de la moción, siempre y cuando se establezca de mutuo acuerdo la servidumbre de tránsito.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción.

Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.

Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota a favor de la moción.

Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.

Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota a favor de la moción.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor de la moción presentada por la concejala, señora Paulina López Sigüenza, al 5to. Punto del Orden del Día.

6to. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BEATRIZ ARMIJOS ROMERO, EN EL SENTIDO DE QUE SE RESUELVA LA APERTURA DE UNA VÍA SIN NOMBRE, TRANSVERSAL A LA CALLE "CANTABRIA" DE LA CIUDADELA "LA FLORIDA" DE PORTOVELO.

Para este punto existe el Informe Técnico presentado por el Arq. Bladimir Duarte Silva, Jefe de Planificación del departamento de Obras Públicas Municipales, el mismo que fue dado lectura a través de Secretaría para su respectivo análisis. Asimismo, seguidamente se dio lectura para conocimiento del Informe Jurídico presentado por el Dr. Efraín Maldonado Torres, Procurador Síndico Municipal, encargado; con lo cual se procede con la moción respectiva...

Luego de haber analizado los Informes correspondientes, los mismos que por ser favorables a los intereses de la I. Municipalidad, se procede a emitir la siguiente moción:

La señora Concejala, María del Rosario Aguilar Fárez, lanza la siguiente moción: "Que de acuerdo a los planos urbanísticos del cantón y a los Informes, Técnico Jurídico, se aperture la vía del callejón sin nombre, transversal a la calle "Cantabria" de la ciudadela "La Florida" del cantón Portovelo".

VOTACIÓN:

- Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota a favor de la moción.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota a favor de la moción.
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota a favor de la moción
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota a favor de la moción.
Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota a favor de la moción.
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota a favor de la moción.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota a favor de la moción.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor de la moción presentada por la concejala, Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, al Sexto Punto del Orden del Día.

Agotado el mismo, el señor Alcalde por Secretaría ordena la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento:

7mo.- DECLARATORIA DEL CONCEJO DE OBRAS PRIORITARIAS LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1.- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO NEGRO.
- 2.- CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA ONDA.
- 3.- ASFALTADO DE LA VÍA PORTOVELO- SAN JOSÉ- RÍO LUIS Y LA TIRA-SALATÍ.
4. ASFALTADO DE LA VÍA SALATÍ- AMBOCAS.

QUE LA MUNICIPALIDAD ASUMIRÁ COMO CONTRAPARTE EL 20% DEL COSTO DE LAS OBRAS.

Considerando el gran beneficio para las comunidades del cantón, los señores Concejales, en actitud unánime procedieron a la Declaratoria de Obras Prioritarias estos Proyectos.

Seguidamente el Alcalde ordena por Secretaría la lectura del siguiente Punto del Orden del Día:

8vo.- ASUNTOS VARIOS.-

Se conoció una solicitud textual presentada por los moradores del barrio "El Coliseo" de la ciudad de Portovelo, mediante la cual requieren la construcción de una vía de acceso para vehículos livianos al sector, ya que anteriormente la han venido solicitando pero no han sido atendidos; sin embargo, este asunto pasará a los análisis técnicos del departamento de Obras Públicas Municipales para los procedimientos en la medida que correspondan.

La señora Concejala, Milena Ortiz Cárdenas, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Finanzas del Gobierno Municipal de Portovelo, solicita la palabra y manifiesta que se atienda con un poco más de eficacia al departamento de Educación y Cultura, ya que no se factibilizan los recursos económicos suficientes para solucionar los compromisos relacionados con la educación y la cultura en el cantón, indicando que existe egresos de valores que están siendo destinados a gastos superfluos que quizá no justifican los objetivos de la inversión; por lo que demanda del Concejo Municipal, la legislación a través del departamento Financiero de mejores políticas económicas para la reprogramación de desembolsos necesarios que permitan superar los inconvenientes surgidos por la falta de financiamiento que afecta en gran medida a este departamento.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h14 del día jueves 20 de septiembre de 2007, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO



Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)
